**RESOLUCION No. 103**
(22 de Agosto de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA No. 02-2023

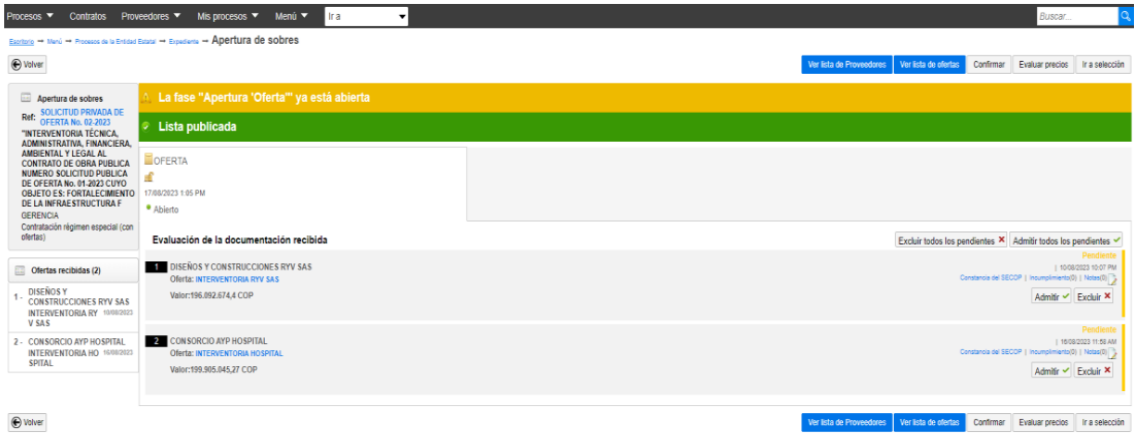
EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CISNEROS, ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y estatutarias, en especial las establecidas en el acuerdo No. 045 de 2014 y.

**CONSIDERANDO:**

1. Que por Resolución Nro. 98 del 09 de agosto de 2023**,** la ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CISNEROS autorizo la apertura del proceso de SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA No. 02-2023**,** cuyo objeto es: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NUMERO SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA No. 01-2023 CUYO OBJETO ES: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE CISNEROS", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION CON RADICADO S 2023060046294 FECHA 01 DE MARZO DE 2023, SUSCRITA POR LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA

2. Que la ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CISNEROS ha adelantado a cabalidad todos los trámites pertinentes para la adjudicación del proceso de licitación pública, conforme con lo estipulado en el estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y decreto 342 de 2019

3. De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, las propuestas fueron recibidas en la www.colombiacompra.gov.co SECOP II, hasta las 06:00 pm del 16 de agosto de 2023, cuyos oferentes fueron los siguientes:



4. Que el día 05 de agosto de 2023 la ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CISNEROS, publicó la SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA No. 02-2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NUMERO SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA No. 01-2023 CUYO OBJETO ES: "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE CISNEROS", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION CON RADICADO S 2023060046294 FECHA 01 DE MARZO DE 2023, SUSCRITA POR LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA, con presupuesto oficial de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISIEITE CENTAVOS ($199.905.045,27) incluido IVA . y todos los gastos e impuestos que se le sean aplicables.

5. De conformidad con el manual de contratación de la ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CISNEROS ''La Empresa contratará a través de la modalidad de invitación privada cuando el valor estimado del contrato sea superior a cien (100) y hasta (250) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Las personas a las cuales les fue enviada la presente invitación privada para manifestar interés en participar deberán presentar sus propuestas con la cuenta del proponente singular o plural a través del aplicativo SECOP II, en los módulos indicados para ello y en los términos señalados en el cronograma.

6. Que, conforme al manual de contratación de la entidad, se invitaron a tres (3) proveedores inscritos en la lista de proveedores de la entidad así:

**1.** PROVIMAS CONSTRUCCIONES S.A.S CON NIT 901124505-9

**2.** ARTURO JURADO ALVARAN, identificado con la cedula de ciudadanía número 10.240.890 de Manizales

**3.** ROBINSON ALBERTO MUÑOZ SANCHEZ

7.Que la entidad recepcionó las siguientes manifestaciones de interés para participar del proceso así:

1. CONSORCIO AYP HOSPITAL: CONFORMADO POR PROVIMAS CONSTRUCCIONES S.A.S Y ARTURO JURADO ALVARAN, presentó manifestación de interés el 08 de agosto de 2023 a las 12:55 PM

7.De conformidad con el Manual de contratación de la entidad y como se contempla en la carta instructiva de invitación privada del proceso de la referencia, la entidad habilitará los oferentes que se encuentren inscritos en el banco de proveedores de la entidad y a quienes se les haya invitado en presentar manifestación de interés.

8.Que, en virtud de lo anterior, el único oferente habilitado fue El Consorcio AYP HOSPITAL Quien está integrado por:

| PARTES | PORCENTAJE |
|---|---|
| PROVIMAS CONSTRUCCIONES S.A.S CON NIT 901124505-9, representado legalmente por la señora LUZ AIDA DAVID SEPULVEDA, identificada con la cedula de ciudadanía número. No. 43.145.558 de Carepa Antioquia | 80% |
| ARTURO JURADO ALVARAN, identificado con la cedula de ciudadanía número 10.240.890 de Manizales, actuando en nombre y representación de MI PROPIO NOMBRE | 20 % |

Quien presentó manifestación de interés en los términos de referencia de la Carta Instructiva de INVITACION PRIVADA DE OFERTAS N. 02 – 2023 y quienes recibieron la respectiva invitación en participar.

9. Que, el comité evaluador realizo la respectiva evaluación de las ofertas presentadas, donde se verifico la capacidad jurídica, financiera y técnica

10. Que, el día 19 de agosto de 2023, la entidad estatal publicó en el SECOP II, el informe de evaluación de las ofertas.

11. Que, dentro del término concedido para el traslado del informe de evaluación no se recibieron observaciones a dicha evaluación

12. Que, considerando el informe de la evaluación, donde el comité recomendó adjudicarle al oferente que cumplió con todos los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y su oferta se encontró habilitada para este proceso de contratación

13. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CISNEROS, procede a la adjudicación de la SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA No. 02-2023, razón por la cual este despacho,

Que, en mérito a lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicarle la SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA No. 02-2023, cuyo objeto es: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NUMERO SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA No. 01-2023 CUYO OBJETO ES: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE CISNEROS", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION CON RADICADO S2023060046294 FECHA 01 DE MARZO DE 2023, SUSCRITA POR LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA a **Consorcio AYP HOSPITAL, representada**

**legalmente por el señor JAIME ALONSO COSSIO MORALES. Identificado con cédula de ciudadanía No. 71.776.726 de Medellín,**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El contrato tendrá un valor inicial de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISIEITE CENTAVOS ($199.905.045,27)** incluido IVA. y todos los gastos e impuestos que se le sean aplicables**.**, equivalentes a 3.638,57 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2023 y un plazo de ejecución de seis (6) Meses, contados a partir del acta de inicio.

**ARTICULO TERCERO:** Comuníquese la presente decisión a través de la publicación en el SECOP II, mediante el portal único de contratación estatal (www.contratos.gov.co) de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

**ARTICULO CUARTO:** Señalar que contra los artículos 1 y 2 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y como la decisión tomada se adoptó en audiencia pública, la misma se entiende notificada en estrado

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Cisneros, Antioquia, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2023



**DIEGO LEON ZAPATA GAVIRIA**
Gerente